



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 SEP 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 6, inciso a) establece que son principios de la Universidad la búsqueda y difusión de la verdad, a través de la investigación científica, humanista, tecnológica y artística;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 171-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de abril del 2018, se designa al Editor Jefe, Comité Científico y Comité Consultivo de la Revista de Investigación Científica en "Agroproducción Sustentable", del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 711-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 07 de setiembre del 2018, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que en el marco a la Resolución de Consejo Universitario antes citada, han venido trabajando para la indización de la revista en las diferentes bases de datos; así como, viene ejecutando actividades conjuntas a nivel internacional en temas de investigación, teniendo como aliado entre ellas la Universidad de Lagos, Chile, para la posible colaboración en la revista de investigación. En ese sentido como parte de la política de difusión de los trabajos de investigación científica el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES –CES de la UNTRM, solicita integrar como miembro del Comité Científico de la mencionada revista, a los siguientes profesionales: Dr. Iván Andrés Balic Norambuena – Departamento Académico de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios de la Universidad de los Lagos, Chile – ivan.balic@ulagos.cl; Ph.D. Oscar Alejandro Díaz Carrasco – Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de los Lagos, Chile – oscar.diaz@ulagos.cl;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 418 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2018, acordó incluir como miembros del Comité Científico de la Revista de Investigación Científica en "Agroproducción Sustentable", del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales: Dr. Iván Andrés Balic Norambuena – Departamento Académico de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios de la Universidad de los Lagos, Chile – ivan.balic@ulagos.cl; Ph.D. Oscar Alejandro Díaz Carrasco – Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de los Lagos, Chile – oscar.diaz@ulagos.cl;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR como miembros del **Comité Científico** de la Revista de Investigación Científica en "Agroproducción Sustentable", del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes profesionales:

Dr. Iván Andrés Balic Norambuena
Departamento Académico de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios de la Universidad de los Lagos, Chile
ivan.balic@ulagos.cl

Ph.D. Oscar Alejandro Díaz Carrasco
Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de los Lagos, Chile
oscar.diaz@ulagos.cl

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pollempio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Inocencio Fernando Isaac Espinoza Canaza
SECRETARIO GENERAL (E)